



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Suroccidente asturiano, integrado por los concejos de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo, afronta una situación demográfica de extrema gravedad, caracterizada por la pérdida continuada de población, el envejecimiento acelerado, la baja natalidad y la debilidad estructural de su tejido económico y de servicios, a lo que se suma en varios de estos concejos una base de la pirámide poblacional extremadamente estrecha que compromete gravemente el relevo generacional, la continuidad de la actividad económica y la sostenibilidad de los servicios públicos.

La propia delimitación estatal de la Zona de Transición Justa del Suroccidente incluye estos municipios, precisamente por su vulnerabilidad derivada del cierre de actividades mineras y energéticas.

En ese marco, Cangas del Narcea figura entre los concejos que más población han perdido en Asturias y acumula además un retroceso muy acusado en términos relativos, mientras que el conjunto del área suroccidental presenta indicadores de despoblación especialmente severos y persistentes.

La despoblación no es solo un problema estadístico: compromete la prestación de servicios públicos, dificulta el acceso a la vivienda, reduce oportunidades laborales, debilita la movilidad y pone en riesgo la continuidad de la vida comunitaria en numerosos núcleos rurales.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por todo ello, resulta imprescindible una respuesta política específica, estable y coordinada, orientada a fijar población, atraer nueva residencia y garantizar igualdad de oportunidades para quienes viven y quieren vivir en el Suroccidente asturiano.

La evolución demográfica profundamente regresiva de los cinco concejos, junto con el fracaso o la insuficiencia de los instrumentos anteriores, especialmente por la falta de ejecución real y de continuidad política, quedó de manifiesto en el malogrado Plan Especial para los concejos del Suroccidente. Dicho plan ya describía la comarca como un territorio con población escasa, dispersa, envejecida y masculinizada, con crecimiento vegetativo negativo y una pérdida migratoria sostenida, señalando además que en 2014 presentaba la peor tasa de crecimiento vegetativo de Asturias.

Asimismo, el documento constataba que en los cinco concejos la base de las pirámides de población es estrecha; que Allande e Ibias contaban únicamente con un 5,8% de población joven; y que en 2014 todos los municipios registraban saldo vegetativo negativo, situándose Ibias y Allande entre los peores datos, mientras que Tineo y Cangas del Narcea concentraban tanto una parte significativa de los nacimientos como de las defunciones.

El citado plan reconocía igualmente que la comarca sufría un círculo vicioso de pérdida de población, dificultades para la prestación de servicios y nuevas pérdidas demográficas, lo que exigía la adopción de medidas urgentes y sostenidas en el tiempo. Sin embargo, pese a presentarse con una inversión prevista de 253 millones de euros, carecía de medidas concretas y de una voluntad presupuestaria suficiente, lo que conduce a una conclusión clara: se trató de un plan anunciado, pero ni plenamente eficaz ni traducido en resultados tangibles.

Las grandes expectativas generadas por la aprobación del Plan Especial para los concejos del Suroccidente, concebido para frenar la despoblación y reactivar económicamente la comarca, nunca llegaron a materializarse en hechos palpables, quedando todo en el papel, lo que suscita fundadas dudas sobre que la Ley de Impulso Demográfico pueda correr una suerte diferente.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Esta trayectoria, marcada por la sucesión de planes anteriores fallidos o insuficientes, evidencia que no bastan ya las declaraciones de intenciones ni los planteamientos genéricos: es imprescindible una discriminación positiva real, sostenida en el tiempo y sometida a evaluación efectiva, si no se quiere seguir cronificando el declive del Suroccidente.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a incorporar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2027 un trato preferencial y una discriminación positiva para los concejos de Allande, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias y Tineo, que garanticen una financiación reforzada, la priorización de las inversiones regionales y la mejora efectiva de la prestación de los servicios básicos, especialmente sanitarios, sociales, educativos y de infraestructuras, frente a la situación de abandono sistemático que padecen estos concejos.

Palacio de la Junta General, 13 de mayo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz